



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, Economía e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Julio de 2018 ha emitido el siguiente DICTAMEN:

1º.- SOMETIMIENTO A INFORME DE LA CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2017

Se pone en conocimiento de los presentes que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial emite el siguiente dictamen:

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Motril a 30 de Julio de 2018

La Secretaria

